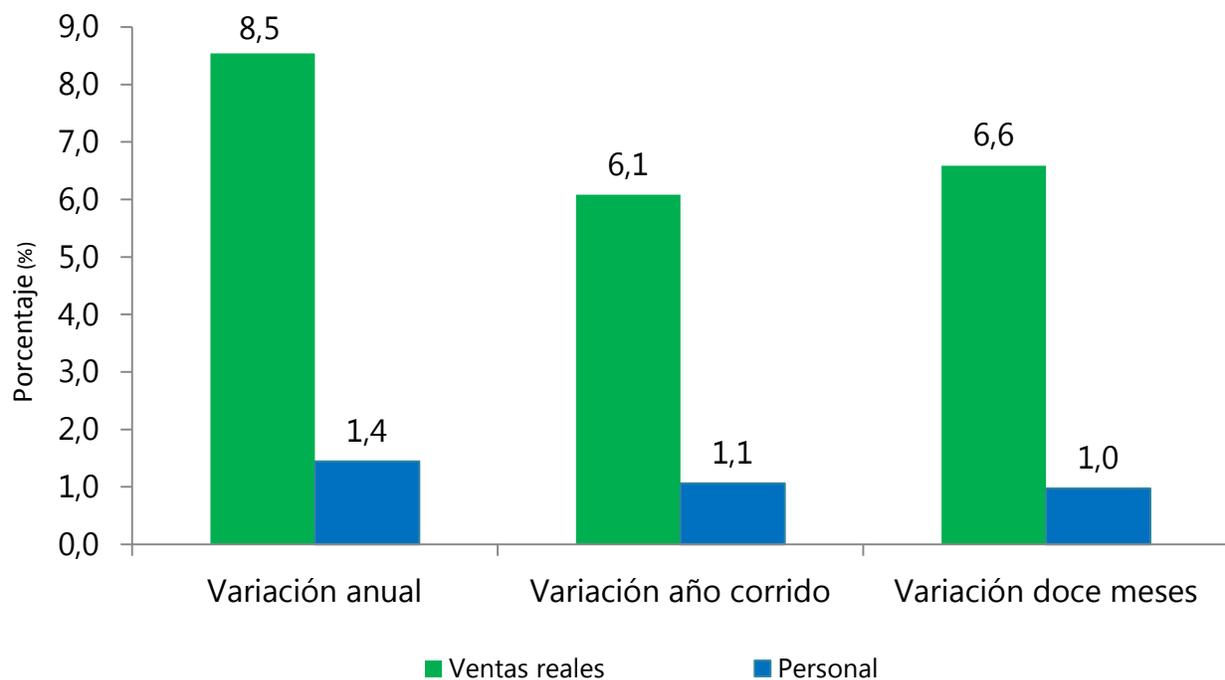


Encuesta mensual de comercio al por menor (EMCM) Julio 2019

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total nacional
Julio 2019^p



Fuente: DANE, EMCM.

p: Preliminar

- [Introducción](#)
- [Resultados EMCM - Julio 2019](#)
- [Comercio al por menor realizado en Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá, Cali y Medellín](#)
- [Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas](#)
- [Ficha Metodológica](#)
- [Glosario](#)

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar las estadísticas del sector de comercio al por menor, publica las cifras de la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, integrada con grandes almacenes e hipermercados minoristas, con representatividad nacional.

A partir de los resultados de mayo de 2014, el DANE viene divulgando las estimaciones de evolución del comercio minorista nacional con base en una muestra actualizada para representar dominios basados en la CIIU Rev. 4 A.C. Estos resultados se producen para la serie mensual desde enero de 2013.

Adicionalmente, desde 2013, la información sobre los grandes almacenes e hipermercados minoristas pasó de tener periodicidad trimestral a mensual, para las variables *ventas* y *personal ocupado*, contando además con una ampliación de cobertura.

Hasta el primer trimestre de 2014 sólo se producían cifras regionales del comercio minorista para la ciudad de Bogotá, a partir de septiembre de 2014 el DANE puso a disposición de los usuarios indicadores coyunturales mensuales de ventas y personal ocupado para las cinco principales ciudades del país: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín. Estos indicadores se producen mensualmente a partir de las cifras de enero de 2013.

1. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO AL POR MENOR – EMCM

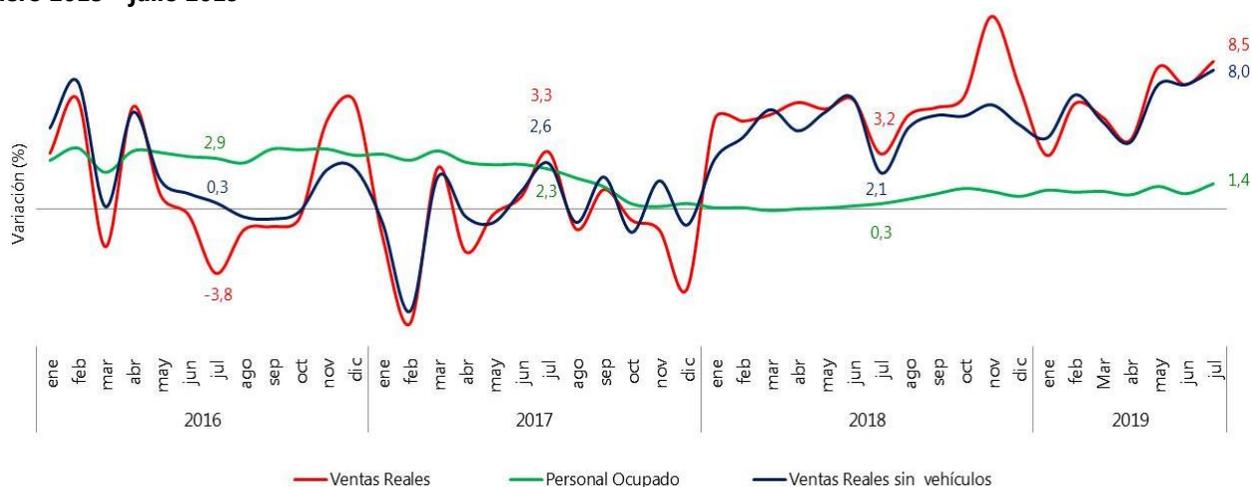
1.1 Evolución de las principales variables total nacional

En julio de 2019 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 8,5% y el personal ocupado varió 1,4% en relación con el mismo mes de 2018. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales de este sector fue de 8,0%.

Gráfico 2. Variación anual de las ventas reales, ventas sin vehículos y personal ocupado

Total nacional

Enero 2015 – julio 2019 ^P



Fuente: DANE-EMCM

p: Preliminar

Tabla 1. Variación anual, año corrido, doce meses. Total nacional ^P

Variación (%)

Indicador	Anual		Año corrido		Doce meses	
	Jul 19 / Jul 18	Jul 18 / Jul 17	Ene - jul 19 / ene - jun 18	Ene - jul 18 / ene - jul 17	Ago 18 - Jul 19 / ago 17 - jul 18	Ago 17 - jul 18 / ago 16 - jul 17
Total ventas comercio al por menor	8,5	3,2	6,1	5,3	6,6	2,2
Total ventas comercio al por menor sin vehículos	8,0	2,1	6,0	4,5	5,7	2,5
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	9,3	3,7	7,0	6,0	7,5	2,5
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	2,5	7,1	5,1	6,6	2,9
Total Personal ocupado	1,4	0,3	1,1	0,1	1,0	0,3

Fuente: DANE – EMCM p: Preliminar

1.2 Grupos de mercancías

1.2.1 Ventas Reales

Variación anual: julio 2019 / julio 2018

En julio de 2019, las ventas del comercio minorista aumentaron 8,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2018. De las 16 líneas de mercancías, 15 registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Julio 2019 / julio 2018) ^p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	8,5	8,5
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,7	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	24,0	1,7
Vehículos automotores y motocicletas	12,0	1,5
Combustibles para vehículos automotores	4,7	0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	5,6	0,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	10,2	0,4
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	10,8	0,3
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,2	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,4	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,0	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	3,8	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,1	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,3	0,0

Fuente: DANE - EMCM.

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Variación año corrido: enero - julio 2019 / enero - julio 2018

En el periodo enero - julio 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 6,1% frente al período enero - julio 2018. De las 16 líneas de mercancías, 15 registraron variaciones positivas en sus ventas reales sumando 6,2 puntos.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero - julio 2019 / enero - julio 2018) ^p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	6,1	6,1
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,9	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	14,0	1,1
Vehículos automotores y motocicletas	6,5	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	9,1	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	10,6	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,8	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	11,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	11,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	1,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,9	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,5	-0,1

Fuente: DANE – EMCM

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales.

p: Preliminar

Variación doce meses: agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018

En el periodo agosto 2018 - julio 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 6,6% frente al período agosto 2017 - julio 2018. De las 16 líneas de mercancías, 14 registraron variaciones positivas en sus ventas reales sumando 6,7 puntos porcentuales en el comportamiento del sector. Por su parte, las demás líneas restaron en conjunto 0,1 puntos porcentuales.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales según grupos de mercancías
Total nacional
(Agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018) ^P

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	6,6	6,6
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,6	1,7
Vehículos automotores y motocicletas	13,0	1,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,5	1,0
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,0	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	4,1	0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,0	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	13,2	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	0,7	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-5,1	0,0
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0,7	-0,1

Fuente: DANE – EMCM

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales.

p: Preliminar

1.3 Actividad comercial CIIU Rev.4 A.C.

Variación anual: julio 2019 / julio 2018

En julio de 2019, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron las ventas reales en 8,4% y los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 17,7%, aportando en conjunto 4,5 puntos porcentuales a la variación.

En cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución positiva a la variación total, los establecimientos dedicados al comercio de vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios, seguido por el comercio de combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

(Julio 2019 / Julio 2018)^P

Código - Descripción	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	8,5	8,5
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,4	3,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	17,7	1,4
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	10,8	1,6
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	4,5	0,7
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	11,4	0,5
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	7,2	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6,4	0,3
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	10,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,4	0,1
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	8,8	0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,7	0,1

Fuente: DANE – EMCM

* Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Variación año corrido: enero - julio 2019 / enero - julio 2018

En el periodo enero - julio 2019 con relación al mismo periodo del año anterior, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron sus ventas reales en 7,7% y los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 16,8%, aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación.

En cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución positiva a la variación total, los establecimientos dedicados al comercio de vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios, seguido del comercio en otros establecimientos especializados* .

Tabla 6. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

(Enero - julio 2019 / enero - julio 2018) ^P

Código - Descripción	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	6,1	6,1
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,7	2,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	16,8	1,3
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	4,9	0,8
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	7,6	0,5
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	6,1	0,2
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	1,2	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,5	0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,8	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,3	0,1
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	4,8	0,0
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	1,8	0,0

Fuente: DANE – EMCM*

Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Variación doce meses: agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018

En el periodo agosto 2018 - julio 2019 con relación al periodo anterior, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron sus ventas reales en 7,3% y los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 16,6%, aportando en conjunto 3,9 puntos porcentuales a la variación.

En cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución positiva a la variación total, las ventas registradas por los almacenes dedicados principalmente a la venta de vehículos automotores nuevos, y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios; seguido de los establecimientos dedicados al comercio en otros establecimientos especializados*.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

(Agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018) ^P

Código - Descripción	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	6,6	6,6
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,3	2,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	16,6	1,3
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	9,8	1,5
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	7,3	0,5
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	1,6	0,3
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	5,5	0,2
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,3	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,9	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,8	0,0
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	3,2	0,0
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	0,6	0,0

Fuente: DANE – EMCM

* Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

1.4 Personal ocupado

1.4.1 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual: julio 2019 / julio 2018

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2019 varió 1,4% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento en 3,0% en el personal permanente y la disminución de 5,9% en el personal temporal contratado a través de empresas y de 0,4% del personal temporal directo.

Por actividad económica (CIIU Rev.4 A.C.), en julio de 2019 los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos presentaron un crecimiento en el personal ocupado de 3,0% y los establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco registraron una variación positiva de 10,2%.

En cuanto al comercio especializado, por su contribución positiva a la variación total se destaca mayor contratación en el comercio especializado en la venta de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. (Tabla 8).

Tabla 8. Variación porcentual y contribución anual del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional (Julio 2019 / julio 2018)^P

Código - Descripción	Variación anual %	Contribución PP
Total personal ocupado promedio	1,4	1,4
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,0	2,1
Personal temporal directo	-0,4	-0,1
Personal temporal a través de empresas	-5,9	-0,5
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,0	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	10,2	0,6
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,3	0,3
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	0,6	0,0
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	-0,3	0,0
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos; en mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	-0,2	0,0
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	-0,4	0,0
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	-2,8	-0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,1	-0,1
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	-1,9	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-3,4	-0,2

Fuente: DANE – EMCM

* Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Variación año corrido: enero - julio 2019 / enero - julio 2018

El personal ocupado por el comercio minorista en el periodo enero - julio 2019, presentó una variación positiva de 1,1%, comparado con el mismo período de 2018, como resultado del aumento en 2,3% en el personal permanente y la disminución de 0,7% y de 4,5% en el personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de empresas, respectivamente.

En el periodo enero - julio 2019, en relación con el mismo periodo anterior, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos y los no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebida y tabaco aumentaron 2,3% y 7,6% respectivamente.

En cuanto al comercio especializado, por su contribución positiva a la variación total, se destaca la mayor contratación en los almacenes especializados en la venta de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador seguido del comercio realizado en otros establecimientos especializados¹. (Tabla 9).

¹ Incluye el comercio al por menor de: artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.

Tabla 9. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

(Enero - julio 2019 / enero - julio 2018)^P

Código - Descripción	Variación %	Contribución PP
Total personal ocupado promedio	1,1	1,1
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,3	1,6
Personal temporal directo	-0,7	-0,1
Personal temporal a través de empresas	-4,5	-0,4
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,3	0,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	7,6	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,5	0,3
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	2,1	0,1
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos; en mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	0,1	0,0
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	-1,7	0,0
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-1,0	-0,1
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	-3,3	-0,1
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	-1,7	-0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,4	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,8	-0,2

Fuente: DANE – EMCM

*Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de: artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Variación doce meses: Agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018

El personal ocupado por el comercio minorista en el periodo agosto 2018 - julio 2019, presentó una variación positiva de 1,0%, comparado con el mismo período de 2018, como resultado del aumento en 1,7% en el personal permanente, 0,1% en el personal temporal directo y la disminución en 2,2% en el personal temporal contratado a través de empresas.

En el periodo agosto 2018 - julio 2019, con relación al mismo periodo anterior, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos y los no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebida y tabaco aumentaron 1,9% y 6,0% respectivamente.

En cuanto al comercio especializado, por su contribución positiva a la variación total, se destaca la mayor contratación en los almacenes especializados en la venta de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador seguido el comercio realizado en otros establecimientos especializados².

Tabla 10. Variación porcentual y contribución doce meses del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

(Agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018)^p

Código - Descripción	Variación %	Contribución PP
Total personal ocupado promedio	1,0	1,0
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,7	1,2
Personal temporal directo	0,1	0,0
Personal temporal a través de empresas	-2,2	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,9	0,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	6,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,3	0,2
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	3,2	0,2
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos; en mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	0,5	0,1
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	-2,0	0,0
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-0,5	0,0
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	-0,9	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,3	-0,1
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	-3,6	-0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-6,0	-0,2

Fuente: DANE – EMCM

*Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de: artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

² Incluye el comercio al por menor de: artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.

2. COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO EN BARRANQUILLA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, CALI Y MEDELLÍN

**Tabla 11. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas minoristas reales y personal ocupado
Cinco ciudades principales ^P**

	Variación anual		Variación año corrido		Variación doce meses	
	Julio 2019 / julio 2018		Enero - julio 2019 / enero - julio 2018		Agosto 2018 - julio 2019 / agosto 2017 - julio 2018	
	Ventas Reales	Personal Ocupado	Ventas Reales	Personal Ocupado	Ventas Reales	Personal Ocupado
Barranquilla Total	6,8	4,4	4,3	2,0	4,3	1,1
Barranquilla DIV. 47	7,5	5,5	5,0	2,9	5,0	2,0
Barranquilla DIV. 45	4,5	-1,6	1,9	-2,9	1,8	-3,7
Bogotá Total	7,5	1,4	4,2	0,9	4,8	0,5
Bogotá DIV. 47	7,8	2,4	5,8	1,4	5,5	0,8
Bogotá DIV. 45	7,0	-4,5	0,8	-1,8	3,2	-1,6
Bucaramanga Total	2,5	-4,0	2,5	-2,3	3,7	-2,5
Bucaramanga DIV. 47	3,2	-3,5	3,3	-1,4	3,7	-1,6
Bucaramanga DIV. 45	0,8	-6,2	0,6	-6,0	3,8	-5,9
Cali Total	4,9	-1,4	2,6	-1,7	2,0	-1,9
Cali DIV. 47	4,2	-2,0	3,3	-2,2	2,7	-2,3
Cali DIV. 45	6,5	1,7	0,9	0,9	0,3	0,6
Medellín Total	5,2	1,0	5,0	1,2	5,4	1,1
Medellín DIV. 47	5,4	1,7	5,9	2,1	6,1	2,1
Medellín DIV. 45	4,9	-0,9	3,5	-1,4	4,5	-1,9

Fuente: DANE – EMCM

División 45 (Comercio de Vehículos Automotores y Motocicletas, sus partes, piezas y accesorios. Incluye combustibles para vehículos) y división 47 (Comercio al por Menor excepto combustibles)

p: Preliminar

2.1 Ventas reales

En julio de 2019 frente a julio de 2018, las ventas reales del comercio minorista crecieron en las cinco ciudades estudiadas. Las mayores variaciones positivas se presentaron en Bogotá con 7,5% y Barranquilla con 6,8%.

En el periodo enero - julio 2019 en comparación con enero - julio 2018, las ventas reales del comercio minorista crecieron en las cinco ciudades estudiadas. Las mayores variaciones positivas se presentaron en Medellín con 5,0%, Barranquilla con 4,3% y Bogotá con 4,2%.

En el periodo agosto 2018 - julio 2019 frente a agosto 2017 - julio 2018, las ventas reales del comercio minorista crecieron en las cinco ciudades estudiadas. Las mayores variaciones se presentaron en Medellín con 5,4%, Bogotá con 4,8% y Barranquilla con 4,3%.

2.2 Personal ocupado

En julio de 2019 frente a julio de 2018, la contratación de personal por parte del comercio minorista creció en tres de las cinco ciudades investigadas; los mayores crecimientos se presentaron en Barranquilla con 4,4% y Bogotá con 1,4%. Por su parte, Bucaramanga y Cali presentaron variaciones negativas (-4,0% y -1,4% respectivamente). (Tabla 11).

En el periodo enero - julio 2019 frente a enero – julio 2018, la contratación de personal por parte del comercio minorista creció en tres de las cinco ciudades estudiadas; el mayor crecimiento se registró en la ciudad de Barranquilla con 2,0%. Por su parte, Bucaramanga y Cali presentaron variaciones negativas (-2,3% y -1,7% respectivamente). (Tabla 11).

En el periodo agosto 2018 - julio 2019 frente a agosto 2017 - julio 2018, la contratación de personal por parte del comercio minorista creció en tres de las cinco ciudades estudiadas; el mayor crecimiento se registró en las ciudades de Barranquilla y Medellín con 1,1% cada una, mientras que la ciudad de Bucaramanga presentó la mayor variación negativa (-2,5%). (Tabla 11).

3. GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

Tabla 12. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas

Total nacional ^p

Indicador	Anual		Año corrido		Doce meses	
	Jul 2019 / jul 2018	Jul 2018 / jul 2017	Ene - jul 2019 / ene - jul 2018	Ene - jul 2018 / ene - jul 2017	Ago 2018 - jul 2019 / ago 2017 - jul 2018	Ago 2017 - jul 2018 / ago 2016 - jul 2017
Ventas nominales	11,5	4,5	9,5	7,7	8,9	6,2
Personal ocupado	2,8	1,4	2,4	0,9	2,1	1,3

Fuente: DANE – EMCM

p: Preliminar

3.1 Ventas nominales

En julio de 2019 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$5,2 billones, lo que significó un incremento de 11,5%, frente a julio de 2018.

En el periodo enero - julio 2019 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$34,1 billones, lo que significó un aumento de 9,5%, frente a enero - julio 2018.

En el periodo agosto 2018 - julio 2019 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados, ascendieron a \$59,6 billones, lo que significó un aumento de 8,9%, en comparación con agosto 2017 - julio 2018.

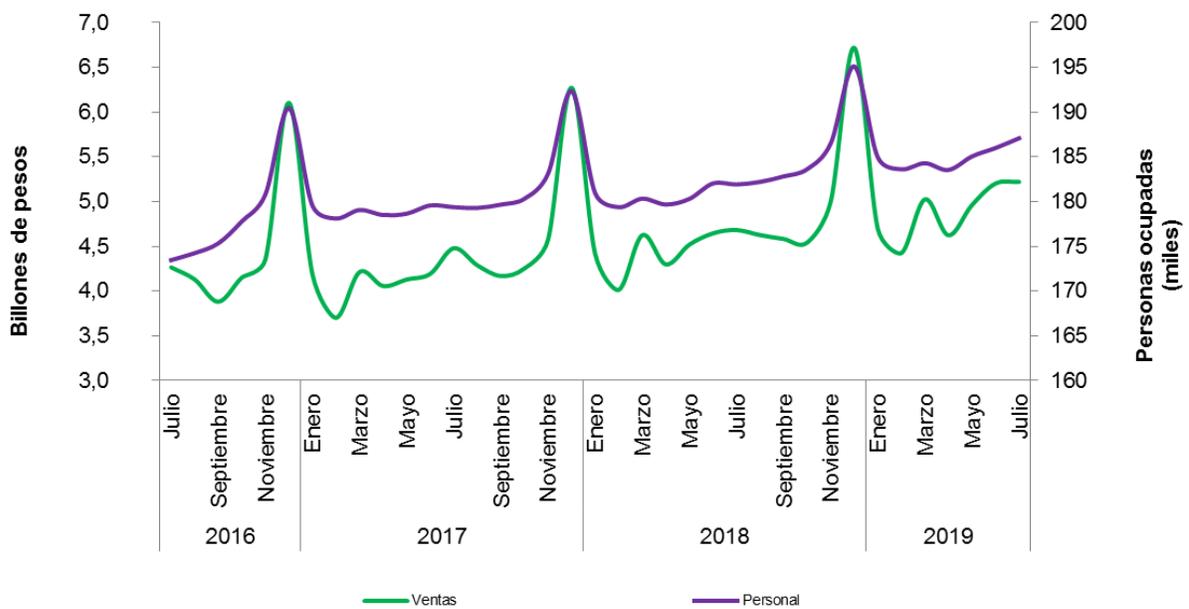
3.2. Personal ocupado

En julio de 2019 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 187.076 personas, lo que significó un aumento de 2,8%, frente a julio de 2018.

En el periodo enero - julio 2019 los grandes almacenes e hipermercados minoristas ocuparon en promedio mensual 184.924 personas, lo que significó un aumento de 2,4%, frente a enero - julio de 2018.

En el periodo agosto 2018 - julio 2019 los grandes almacenes e hipermercados minoristas ocuparon en promedio mensual 185.391 personas, lo que significó un aumento de 2,1%, en comparación con agosto 2017 - julio 2018. (Tabla 12).

Gráfico 3. Ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional
Julio 2016 – Julio 2019 P



Fuente: DANE – EMCM
p: Preliminar

FICHA METODOLÓGICA**a. Marco de la muestra:**

Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2011.

b. Universo de Estudio

- Total comercio al por menor nacional: empresas cuyos ingresos anuales fueron iguales o superiores a \$2.818 millones de 2011 (dato que se actualiza cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de precios al Consumidor – IPC), y/o con 20 o más personas ocupadas promedio, cuya actividad principal es el comercio al por menor de mercancías, comercio de vehículos automotores o productos nuevos.
- Grandes almacenes e hipermercados minoristas: empresas que para 2011 tuvieron ingresos por ventas anuales iguales o superiores a \$28.200 millones de 2011 (dato que se actualiza cada año de acuerdo con el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC) y/o con 200 o más personas ocupadas promedio.
- Comercio de vehículos nuevos empresas importadoras de vehículos cuya actividad principal corresponde al comercio de vehículos automotores nuevos de producción nacional o importados, así como las empresas ensambladoras de vehículos.
- Ciudades: unidades locales ubicadas en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali o Medellín, pertenecientes a las empresas cuyos ingresos nacionales anuales fueron iguales o superiores a \$2.818 millones de 2011, dato que se actualiza cada año de acuerdo con el comportamiento del IPC, y/o con 20 o más personas ocupadas promedio.

c. Tipo de Investigación

- Total comercio al por menor nacional: muestra probabilística estratificada aleatoria.
- Grandes almacenes e hipermercados minoristas: censo de las empresas que cumplen con los parámetros para ser objeto de estudio.
- Comercio de vehículos nuevos: censo de las empresas importadoras de vehículos y ensambladoras de vehículos en el país.
- Ciudades: muestra probabilística estratificada aleatoria.

d. Cobertura (representatividad de los resultados)

- Total comercio al por menor: nacional
 - Grandes almacenes e hipermercados minoristas: nacional
 - Comercio de vehículos: nacional
-

- Ciudades: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín.

e. Población objetivo

- Empresas dedicadas al comercio al por menor dedicadas a la “reventa” (venta sin transformación) de mercancías o productos, destinados para el consumo o uso personal o doméstico, que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.
- Empresas importadoras o ensambladoras de vehículos que se encuentran en el territorio nacional y que hacen parte del universo de estudio.

GLOSARIO

Actividad: proceso o grupo de operaciones que constituyen una unidad y su resultado es un conjunto de bienes y servicios. (CIIU Rev. 4 A.C p.494).

Actividad CIIU Rev.4 A.C: se encarga de establecer una estructura dentro de la cual deben presentarse las estadísticas de las actividades económicas de los diferentes sectores productivos del país. El término actividad utilizado en este contexto, se refiere a un proceso productivo, es decir, a la combinación de acciones que conduce a la obtención de un conjunto dado de bienes o servicios.

CIIU REV. 4 A.C.: clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia.

Comercio: para efectos de las investigaciones económicas que realiza el DANE, se define comercio como “la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, ya sea que esta se realice al por menor o al por mayor. Incluye las actividades de los corredores, agentes, subastadores y comisionistas dedicados a la compra y venta de mercancías a nombre y por cuenta de terceros”.

Comercio al por menor o minorista: es “la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, a la vista del público en general, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Para efectos de las investigaciones de comercio que realiza el DANE, se excluyen las actividades comerciales realizadas en casas de empeño, telemercadeo, expendios de lotería, puestos de ventas móviles y en viviendas con actividad económica; igualmente, no hacen parte de la investigación las actividades de mantenimiento y reparación asociadas al comercio, ni la venta de mercancías usadas.”

Comercio especializado: se refiere al comercio del establecimiento cuando la mayoría de sus ventas pertenecen a una clase de artículos, por ejemplo cuando los productos agrícolas participa con la mitad o más de todas las ventas del establecimiento se consideraría “Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados”, actividad 4721. (Basado en CIIU Rev. 4 A.C.)

Comercio no especializado: se refiere al comercio del establecimiento cuando sus ventas se encuentran distribuidas porcentualmente en diferentes clases de productos sin una participación marcada de un tipo de productos.

Empresa comercial: es la unidad estadística a la que se refiere los datos solicitados en las investigaciones del sector comercio y define como: “la combinación de actividades y recursos que de manera independiente realiza una empresa o una parte de una empresa, para la reventa (venta sin transformación) del grupo más homogéneo posible de bienes nuevos o usados, en un emplazamiento o desde un emplazamiento o zona geográfica, y de la cual se llevan registros independientes sobre compras y ventas de mercancías, costos y gastos, remuneraciones, personal ocupado, inversiones en activos fijos y demás recursos físicos que se utilizan en el proceso de comercialización y en las actividades auxiliares o complementarias a esta, entendiéndose como actividades auxiliares las que proveen servicios a la empresa y que se toman como parte de sus labores y recursos”.

Establecimiento: empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusivamente a un tipo de actividad económica en un emplazamiento o desde un emplazamiento o dentro de una zona geográfica y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos.

Personal ocupado: corresponde al personal promedio ocupado en la empresa, hombres y mujeres, contratado en forma directa, por esta o a través de agencias de empleo diferenciando de estos a los propietarios, socios y familiares con remuneración fija, vendedores a domicilio y comisionistas que no sean empleados de la empresa.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co